

Asistencia al Contribuyente

Abril 2023

TRABAJO DOMÉSTICO

Nueva tasa de aporte: cobertura BSE

Sustituye comunicado 7/2022

Se informa que se modifica la tasa correspondiente al aporte que se realiza al Banco de Seguros del Estado por el seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.¹

La nueva tasa se aplica a partir del 1 de marzo de 2023 sobre el monto imponible para los tributos de seguridad social. De esta manera, los porcentajes correspondientes a cada período son los siguientes:

BSE: tasa de aporte patronal	
Desde 1/3/2022 hasta 28/2/2023	A partir de 1/3/2023
2,26 %	2,04 %

Se recuerda que los empleadores de trabajadores domésticos no deben realizar gestión alguna, ya que BPS calcula automáticamente los aportes e incluye el importe resultante en la factura de obligaciones mensuales.

Por mayor información, puede comunicarse al 0800 2001, Asistencia al Contribuyente.

¹ Es un aporte obligatorio que realiza todo empleador de Trabajo Doméstico con personal contratado.